

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.742/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.

.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2013.

1.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

2.- Se dio cuenta de una resolución de la Presidencia en el expediente de adjudicación del contrato de suministro de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas.

3.- Aprobar la justificación de gasto presentada por los Ayuntamientos de Gilbuena, Cisla, La Hija de Dios, Serranillos Navarredonda de Gredos, Pajares de Adaja, Navatejares, San Martín de la Vega del Alberche y Tornadizos de Ávila para la concesión de subvención correspondiente al convenio formalizado con cargo a la partida "Fondo de Contingencia".

Aprobar la justificación presentada por el ayuntamiento de Navalperal de Pinares para la concesión de una aportación económica para ejecución de obra con cargo a la partida presupuestaria 151-6090111.

Se dio cuenta de varias resoluciones de la Presidencia por las que se autoriza a los ayuntamientos de La Torre, Tolbaños y Mesegar de Corneja el cambio de denominación de obras a ejecutar con cargo al Plan Extraordinario de Inversiones 2013.

Se dio cuenta de una resolución por la que se aprueba la prórroga en el Convenio por el que se concede y canaliza una subvención para el ejercicio 2013 al Ayuntamiento de Herradón de Pinares.

4.- Aprobar el expediente de contratación del contrato de servicios consistente en el servicio de lavadero y plancha del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de Ávila.

Aprobar los textos de los borradores de los Convenios para la asistencia a enfermos mentales y psicosociales entre la Diputación Provincial de Ávila y el Centro Asistencial "San Juan de Dios" de Palencia y Convenio para la asistencia y atención a personas mayores entre la Diputación Provincial de Ávila y la Fundación Asociación Misericordia de Ávila.

5.- Aprobar distintas facturas presentadas por ayuntamientos de la provincia, correspondientes al Programa Arreglo de Caminos y justificaciones de gastos presentadas por ayuntamientos de la provincia, correspondientes al Programa de Infraestructuras Hidráulicas Urgentes Programadas, 2013.

Aprobar los derechos reconocidos, correspondientes a la aportación del 20% por parte del Ayuntamiento de La Torre (Guareña) por el suministro de agua embotellada durante el mes de noviembre de 2013.

6.- Declarar desierto el procedimiento tramitado al efecto para la adjudicación del contrato de servicios consistente en el servicio de gestión, mantenimiento de la plataforma web la comunicación on line y los servicios de un community manager para el Área de Turismo de la Diputación Provincial de Ávila.

7.- Se dio cuenta de un acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila en relación con las "Obras de remodelación de la plaza Corral de las Campanas".

8.- Aprobar las justificaciones de gasto presentadas por varios Ayuntamientos correspondientes al programa para la realización de actividades de carácter cultural convocatorias I y II y actividades deportivas.

Autorizar la inclusión de cuatro escolares más en el Programa Naturávila.

Aprobar las justificaciones presentadas por distintos Ayuntamientos para la concesión de subvenciones con destino a la contratación de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y financiar obras y adquisición de equipamiento para el año 2013.

Aprobar la justificación de gasto presentada por el Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas para la concesión de subvención correspondiente al convenio formalizado con cargo a la partida "Fondo de Contingencia".

Dar cuenta de la formalización del Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas.

Ávila, a 28 de noviembre de 2013

El Presidente, *llegible*

El Secretario, *llegible*